

BASES

PROCESO CAS N°007-2024-MDSJB

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:

- Un/a (1) PSICOLOGO/A
- Cuatro (4) PROMOTORES/AS SOCIALES









PROCESO CAS N°007-2024-MDSJB

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios por necesidad transitoria, de CINCO (5) servidores, solicitados por la Gerencia de Desarrollo Económico e Inclusión Social, en el marco del Ley N°31131, D.Leg. N°1057 y su Reglamento:

- La contratación de un/a Psicólogo/a, con la finalidad de que, la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, dentro del servicio gratuito y especializado que brinda, pueda contribuir al ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para su protección integral, actuando conforme a los principios señalados en la normatividad vigente.
- La contratación de cuatro (4) Promotores/as Sociales, destinados a brindar orientación y acompañamiento social a los moradores de la jurisdicción del Distrito, en asuntos relacionados a la atención con los programas sociales, que tiene a su cargo la Subgerencia de Inclusión Social.

Posiciones:

- Cinco (5) plazas:
 - Un/a (1) Psicólogo/a
 - Cuatro (4) Promotores/as Sociales.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Gerencia de Desarrollo Económico e Inclusión Social.

4. Responsables de realizar el proceso de contratación:

- Comité de Selección:
 - Gerente de Administración y Finanzas

 - Subgerente de Recursos Humanos
- : Secretario
- Gerente de Planeamiento y Presupuesto : Miembro

Base legal:

- 5.1) Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".
- 5.2) Ley N°31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024".

: Presidente

- 5.3) Ley N°28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".
- 5.4) Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".
- 5.5) Ley N°27337 "Código de los Niños y Adolescentes".
- 5.6) Decreto Legislativo Nº1297 "Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos".
- 5.7) D.U. N°001-2020, que modifica el D.Leg. N°1297.
- 5.8] D.S. N°005-2019-MIMP "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Servicio de las Defensorías de la Niña, Niño y Adolescente".
- 5.9) Ley N°31131 "Ley que establece las disposiciones para erradicar la discriminación en los regimenes laborales del sector público".
- 5.10) Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- 5.11) Decreto Supremo N°075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057.
- Técnico Informe de SERVIR: 5.12) Opinión Técnica vinculante N°000357-2021-SERVIR-GPGSC.









- 5.13) Opinión Técnica vinculante de SERVIR: Informe Técnico N°001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- 5.14) Ley N°27815 "Código de Ética de la Función Pública".
- 5.15) Resolución de Alcaldía N°07-2024-A-MDSJB/22.01.24, que designa a los miembros responsables, de llevar a cabo los procesos de selección y contratación de personal, bajo la modalidad CAS, en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en el año 2024.
- 5.16) Acta de Instalación y Aprobación de Bases, de fecha 11/06/2024.
- 5.17) Informe N°126-2024-SGP-GPP-MDSJB/20.05.24, emitido por la Subgerencia de Presupuesto.
- 5.18) Informe N°134-2024-SGP-GPP-MDSJB/21.05.24, emitido por la Subgerencia de Presupuesto.
- 5.19) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL Y CARACTERISTICAS DEL PUESTO CONVOCADO:

NOTA: Es de carácter obligatorio la presentación de la documentación que, acredite cumplir con los requisitos requeridos en el perfil del puesto.

	COLOGO/A			
UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE:	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSION SOCIAL			
REQUISITOS	DETALLE			
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	✓ Licenciado/a en Psicologia.			
Experiencia	 Experiencia general: Tres (3) años en el sector público o privado. Experiencia específica: Dos (2) años en el sector público. 			
Conocimientos Técnicos para el puesto y/o cargo	 ✓ Conocimiento de Ofimática a nivel básico. ✓ Capacitación en Gestión Pública. ✓ Capacitación en temas relacionados a programas sociales. ✓ Experiencia en orientación y acompañamiento social a niños, adolescentes y adultos mayores. ✓ Estar acreditado en el curso básico de Defensores, dictado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. 			
Habilidades y/o competencias	 Responsabilidad, puntualidad, autocontrol y dinamismo. Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. 			
	✓ Colegiado y Habilitado✓ Haber realizado el SERUMS.			









LAS FUNCIONES A DESARROLLAR SON:

- Atención y evaluación psicológica integral.
- Capacitación en las Instituciones Educativas.
- 3. Emitir informes de casos solicitados por la Unidad de Protección de Estado UPE.
- 4. Visitas domiciliarias por casos de situación de riesgo a niños, niñas y adolescentes.
- 5. Seguimiento de los casos atendidos.
- Atención a los trabajos sociales que realice la DEMUNA.
- Otras que le asigne su jefe inmediato, relacionados al cargo.

	PROTOM	IOR/A SOCIAL		
	UNIDAD ORGANICA SOLICITANTE:	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO E INCLUSION SOCIAL		
	REQUISITOS	DETALLE		
	Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	✓ Secundaria Completa		
1	Experiencia	 Experiencia general: Un (1) año en el sector público o privado. Experiencia específica: Seis (6) meses en el puesto requerido. Experiencia específica en el sector público: No aplica. 		
	Conocimientos Técnicos para el puesto y/o cargo	✓ Conocimiento de Ofimática a nivel básico.		
	Habilidades y/o competencias	 Responsabilidad, puntualidad, autocontrol y dinamismo. Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión. 		







LAS FUNCIONES A DESARROLLAR SON:

- Mostrar la sensibilidad y compromiso social con la niñez, mujer y adulto mayor de su comunidad.
- Desarrollar experiencias innovativas que permitan la generación de programas de apoyo social que sean eficientes, oportunas y pertinentes a la diversidad cultural, social y económica, teniendo en cuenta las necesidades, intereses y expectativas de la sociedad involucrada.
- Diseñar y establecer un sistema de evaluación y monitoreo permanente que garantice la calidad de los servicios sociales.
- Desarrollar programas de difusión y sensibilización para promover la participación masiva de la población en los programas sociales y servicios que promueva la municipalidad distrital.
- Crear un sistema de formación de formadores dirigidos a los jóvenes y adultos líderes de la comunidad.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.



III. CONDICIONES DEL CONTRATO:

PSI	COLOGO/A				
CONDICIONES	DETALLE				
Lugar de prestación del servicio	SEDE CENTRAL MDSJB (Av. Abelardo Quiñones N°2371 (Distrito de San Juar Bautista, Provincia de Maynas y Departamento de Loreto).				
Duración del contrato	Inicio : 04 de Julio del 2024 Término : 31 de Diciembre del 2024				
Contraprestación mensual	S/.2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles). Monto bruto, sobre el cual se deducirán las contribuciones y retenciones de Ley.				
Otras condiciones esenciales	Hasta 48 horas semanales, según normativa CAS y necesidad de servicio.				







PROMOTOR/A SOCIAL				
CONDICIONES	DETALLE			
Lugar de prestación del servicio	SEDE CENTRAL MDSJB (Av. Abelardo Quiñones N°2371 (Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas y Departamento de Loreto).			
Duración del contrato	Inicio : 04 de Julio del 2024 Término : 31 de Diciembre del 2024			
Contraprestación mensual	8/.2,200.00			
	(Dos Mil Doscientos y 00/100 Soles). Monto bruto, sobre el cual se deducirán las contribuciones y retenciones de Ley.			
Otras condiciones esenciales	Hasta 48 horas semanales, según normativa CAS y necesidad de servicio.			



IV. POSTULACION A LA CONVOCATORIA:

Las personas que desean participar en el proceso de convocatoría CAS, deberán revisar el perfil del puesto detallado en la presente convocatoría, a fin de verificar si cumplen con los requisitos mínimos del puesto.

Modalidad de postulación: PRESENCIAL.

a) Presentación de Documentos:

Las personas interesadas en los puestos convocados, deberán presentar su Expediente de postulación, en la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, ubicado en Av. Abelardo Quiñones N°2371 – 3° Piso, conformado por lo siguiente:

- ✓ ANEXO N°01 : Solicitud de Postulante.
- ✓ ANEXO N°02: Ficha Resumen Curricular.
- ✓ ANEXO N°03 : Declaración Jurada de Parentesco y Nepotismo.
- ✓ ANEXO N°04: Declaraciones Juradas Varias
- ✓ Documento Nacional de Identidad (DNI).
- ✓ Currículum Vitae Descriptivo y documentos que sustenten lo declarado:
 - Copia de Certificados y/o Constancias que acrediten la formación académica, colegiatura y habilitación (de corresponder) y requisitos adicionales.
 - Copia de Certificados y/o Constancias que acrediten los cursos, talleres, especializaciones y/o Diplomados requeridos.
 - Copia de Certificados y/o Constancias de Trabajo (emitidos por las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces, Oficina de Logistica y/o Abastecimiento, según corresponda).
 - En caso de ser Licenciados de las FF.AA. o ser persona con Discapacidad, debe adjuntar la documentación correspondiente que acredite tal condición, emitida por la autoridad competente.

LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL CURRICULUM VITAE, TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA, POR LO QUE EL POSTULANTE SERÁ RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN DICHO DOCUMENTO. LA SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS, PODRÁ SOLICITAR ALGUN OTRO DOCUMENTO QUE CREA CONVENIENTE, EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y

b) Formalidades en la presentación de los documentos:

- ✓ El/la postulante, deberá presentar su Expediente de postulación en la fecha establecida en el Cronograma del proceso de Selección.
- ✓ No se recibirán Expedientes, fuera de la fecha establecida.
- ✓ No se aceptan tachas, ni enmendaduras.

EVALUACIÓN.

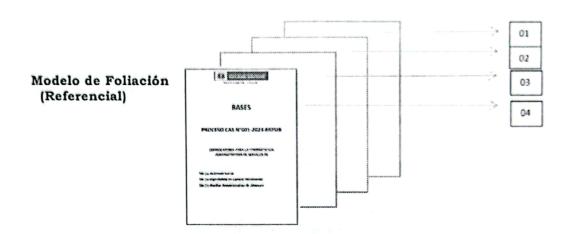
- ✓ Toda documentación en su totalidad, debe estar debidamente firmada y foliada (Artículo 163° del TUO de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".
- c) El/la postulante deberá tener en cuenta, el siguiente modelo de foliación para el Expediente:



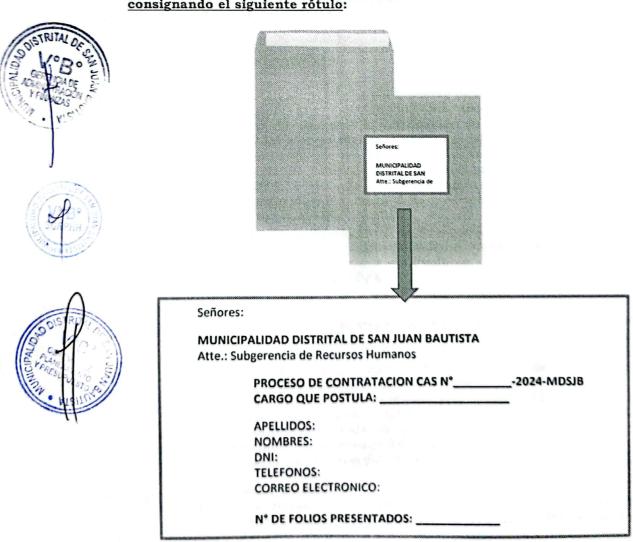








d) El Expediente de postulación deberá presentarse en un sobre de manila cerrado, consignando el siguiente rótulo:





V. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Constituye causal de descalificación los siguientes supuestos:

- ✓ En caso que el/la postulante presente su expediente fuera de la hora y fecha establecida en el cronograma del presente proceso.
- ✓ En caso que el/la postulante no presente alguno de los documentos señalados en las bases del proceso de selección.
- En caso que el/la postulante no firme la documentación exigida, utilice lápiz en el llenado de los ANEXOS, incluyendo en foliación y firma o no consigne correctamente el número y nombre del proceso CAS al que postula.
- En caso que el/la postulante presente su expediente de postulación en varios procesos de selección en una misma CONVOCATORIA.
- En caso que se constate algún dato, información o documentación falsa o inexacta con carácter de declaración jurada.
- ✓ En caso que el/la postulante registre sanciones en el Registro Nacional de Sanciones contra los Servidores Civiles (RNSSC), y/o se encuentre inhabilitado para el ejercicio de la profesión.
- ✓ En caso que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto.
- En caso que el/la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, sin perjuicio de su descalificación se iniciará las acciones civiles y penales.



. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- 1. Los resultados de la evaluación tendrán la siguiente denominación:
 - ✓ APTO/A: Postulante que ha cumplido con todos los requisitos mínimos solicitados en el perfil. (Incluida la verificación de información en el RNSSC, REDERECI, REDAM u otros registros pertinentes).
 - ✓ NO APTO/A: Postulante que no cumplió con alguno de los requisitos mínimos solicitado en el perfil, no pudiendo continuar en el proceso.
 - ✓ **DESCALIFICADO/A:** Postulante que haya incurrido en cualquier causal de descalificación señalado en el punto V de la presente base.



2. Verificación del cumplimiento del Perfil de Puesto:

Los documentos presentados por el/la postulante, deberán acreditar todos los requisitos solicitados en el perfil de puesto, establecido en la presente base, caso contrario será considerado NO APTO/A.



3. Cursos:

- Los cursos deberán ser de acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto, ello incluye cualquier modalidad de Capacitación: curso, taller, seminario, conferencia, entre otros.
- Los certificados deben indicar el número de horas lectivas de ser requerido en el perfil de puesto, caso contrario no serán tomados en cuenta.
- Los conocimientos de Ofimática e idioma y/o dialectos con nivel de dominio básico, intermedio y/o avanzado necesitan ser sustentados con documentación o Declaración jurada simple, toda vez que su validación podrá realizarse en las etapas de evaluación del proceso de Selección o por algún otro mecanismo que dé cuenta que el candidato cuenta con ellos.

4. Experiencia General y Especifica:

- Para las convocatorias, donde **NO SE REQUIERE** Formación técnica y/o profesional (solo primaria o secundaria), se contará cualquier experiencia laboral.



Para aquellos donde se requiere Formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento que egresó o de la Formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales, por lo cual el postulante deberá declarar y presentar la constancia de egresado en la etapa que corresponde, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en Certificado o Diploma.

En el caso de las prácticas realizadas en el marco del Decreto Legislativo N°1401 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°083-2019-PCM, se precisa que para el cómputo de tiempo de experiencia se considerará lo siguiente:

• Las prácticas profesionales desarrolladas dentro de los doce (12) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado, para el computo de la experiencia general y específica.

 Las prácticas pre-profesionales desarrolladas en el último año de las mismas, para el cómputo de la experiencia general.

VII.FACTORES DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación del proceso de Selección tendrán los siguientes puntajes:







EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO APROBATOR IO	PUNTAJE MAXIMO	
EVALUACION CURRICULAR	60%			
Puntaje Total de la Evaluación Curricular		40	60	
ENTREVISTA	40%			
Puntaje Total de la Entrevista		25	40	
PUNTAJE TOTAL	100%	65	100	

El puntaje mínimo aprobatorio será de 65.

Cada etapa de evaluación es **ELIMINATORIA**, debiendo el/la postulante alcanzar el puntaje mínimo señalado para pasar a la siguiente etapa.

VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSA	
	Aprobación de la Convocatoria	11 de Junio	Comité de Sele	
COI	NVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria: Página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista (www.munisanjuan.gob.pe), frontis del local central – puerta principal de ingreso, frontis de la Subgerencia de Recursos Humanos y portal Talento Perú – SERVIR.	Del 12 al 25 de Junio	Subgerencia de R Humanos/Ofici Informática Telecomunicac	



2	Presentación del Expediente de Postulación	26 y 27 de Junio Horario: 07:00 a 15:00 horas	Recepciona: Subgerencia de Recursos Humanos (llevar cargo de Solicitud – Anexo N°1)
SEI	LECCIÓN		
3	Evaluación de la Hoja de Vida	28 de Junio	Comité de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida: Página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista (www.munisanjuan.gob.pe), frontis del local central – puerta principal de ingreso y frontis de la Subgerencia de Recursos Humanos.	01 de Julio	Subgerencia de Recursos Humanos/ Oficina de Informática y Telecomunicaciones
5	Entrevista Personal Lugar: Gerencia de Administración y Finanzas de la MDSJB.	02 de Julio	Comité de Selección
6	Publicación de resultados Finales en la página web de la MDSJB (www.munisanjuan.gob.pe), frontis del local central – puerta principal de ingreso y frontis de la Subgerencia de Recursos Humanos.	03 de Julio	Subgerencia de Recursos Humanos/Oficina de Informática y Telecomunicaciones
sus	CRIPCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES		
	Suscripción del Contrato e Inicio de Labores	04 de Julio	Subgerencia de Recursos Humanos

El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la entidad, las mismas que se darán a conocer oportunamente a través de la página web institucional, en el cual se anunciará el nuevo cronograma por cada Etapa de evaluación que corresponda.

X. DE LAS BONIFICACIONES:

• Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas:

Se otorgará una Bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley N°29248 y su Reglamento, siempre que el/la postulante lo haya indicado en el Anexo N°01, asimismo haya adjuntado en su Hoja de Vida documentada copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.

Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = (+ 10% sobre el puntaje Total)

Bonificación por discapacidad;

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgara una Bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48° de la Ley N°29973 "Ley General de la Persona con Discapacidad", siempre que el/la postulante lo haya indicado en el Anexo N°01, asimismo haya adjuntado la Certificación expedida por el CONADIS.







Por Discapacidad = (+15% sobre el puntaje Total)

Cuadros de Méritos:

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizar con el Puntaje Final del proceso de Selección, para los postulantes aprobados en todas las etapas, siendo este el resultado de la sumatoria de los puntajes de la evaluación curricular y la entrevista personal, aplicando de ser el caso las bonificaciones correspondientes.

PUNTAJE FINAL

Puntaje Total - Evaluación Curricular (HV documentada) + Entrevista Personal

Puntaje Final - Puntaje Total + Bonificación por Licenciado de las Fuerzas Armadas (10% Puntaje Total)

Puntaje Final - Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad (15% Puntaje Total)

Se precisa que en ambos casos la Bonificación a otorgar será de aplicación cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en el puntaje total Según corresponda.

Nota: En atención al Reglamento de la Ley N°29973, Artículo 54°, de producirse un empate entre postulantes con y sin discapacidad, se procederá a seleccionar a la persona con discapacidad.

X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Y CANCELACION DEL PROCESO:

Declaratoria de proceso desierto:

- El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los supuestos siguientes:
- a) Cuando no se presenta postulantes
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumpla y/o acredite los requisitos del perfil del puesto.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos, ninguno de los postulantes obtenga el puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso de contratación.
- d) Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista accesitario.

2. Cancelación del proceso de Selección:

- El proceso puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista en los siguientes casos:
- a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de Selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

XI. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICION DE DOBLE PERCEPCIÓN:

No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.









Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble Percepción de ingresos establecida en el artículo 3º de la Ley N°28175 "Ley Marco del Empleo Público", así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

NOTA: La documentación presentada por los postulantes que no pasaron en cualquiera de las fases de la etapa de Selección, serán devueltos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de concluido el proceso de Selección, pasado dicho plazo se procederá a su destrucción y/o eliminación.

COMITÉ DE SELECCIÓN





ANEXO N°01

SOLICITUD DEL POSTULANTE

Dr. JOEL RONAL PARIMANO Alcalde de la Municipalidad l		autista	
Atención: Subgerencia de Re	cursos Humanos		
Ciudad			
Yo		, identificado	con DNI N°
mediante la presente DEC N°	domiciliado en _ CLARO mi voluntad de , convoca itista, para	postular al Proceso d ado por la Municipal ocupar el	le Selección CAS idad Distrital de cargo de
las páginas que contiene mismas que se encuentra	n publicadas en el por LARO BAJO JURAME	eso de Selección al c rtal web institucional ENTO que, cumplo ír	cual postulo, las l de la MDSJB.
 Ficha Resumen curri Declaración Jurada Declaraciones Jurad Copia de mi DNI 	de Parentesco y Nepotisn		
Persona con Discapacidad	: SI NO		
Dicenciado de las FF.AA.		Bautista, de	del 2024.
€ 2/1	(Firma y Huella D	Digital)	



ANEXO N°02

FICHA RESUMEN CURRICULAR

1) ESTUDIOS REALIZADOS:

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, <u>debiéndose</u> adjuntar los documentos que sustenten lo declarado (fotocopia simple) para la etapa III, del proceso de Selección.

TITULO O GRADO	CENTRO DE	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICION DEL DIPLOMA		
	ESTUDIOS		Dia	Mes	Año
DOCTORADO		3			
MAESTRIA					
TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO					
BACHILLER					
TITULO O DIPLOMA TECNICO					
CAPACITACIONES (computación, idiomas, otros)		. se North			
ESTUDIOS (Primaria/Secundaria)					







2) CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADO:

N°	Nombre del Curso, Diplomado y/o Especialización	Centro de Estudios	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Fecha de Expedición del Diploma	Duración (Horas)
1						
2						
3						
4						
5						

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

3) EXPERIENCIA GENERAL:

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida. Asimismo, en los casos que corresponde, para el cómputo colocar la modalidad bajo la cual se desarrolló la experiencia.



N°	Entidad o Empresa	Cargo	Fecha de	Fecha de	The second secon	oo en el rgo
		desempeñado	Inicio	Término		Meses
1						
2						
3						
4						
5						

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

4) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LA FUNCIÓN O LA MATERIA:

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.

N°	Entidad o Empresa	Cargo	Fecha de	Fecha de	The second second second	oo en el irgo
		desempeñado	Inicio	Término	Años	Meses
1						
2						
3						
4						
5						



(Puede insertar más filas si así lo requiere)

Firmo la presente declaración, en conformidad con lo establecido en el Artículo 49° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS.

San Juan Bautista,

de

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

(Firma y Huella Digital)

del 2024.



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO (Ley N°26771)

identificado

(a)

con

DNI N°

Yo

	, domicilia	ado en		,	Distrito de			
	DECLARO BAJO JURAMENTO:							
	No tener conocimiento que, en la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, se encuentren laborando familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º grado de afinidad, que por razón de matrimonio o unión de hecho o convivencia, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Entidad.							
LDE SAN	Por lo cual DECLARO qu modificado por Ley Nº3029	ie no me encu 4 y su Reglan	entro inmerso en los a nento.	alcances de la Le	y N°26771,			
Bo	Asimismo, me compromete NEPOTISMO, conforme a lo	o a no partici determinado en	par en ninguna acció las normas sobre la mate	n que configure ria.	ACTO DE			
ON ·	Declaro que							
	() No cuento con pariente(s) o conyuge que presten servicios en la MDSJB.							
BO STANDAR	s en la MDSJB, o	cuyos datos						
Mellug	RELACION	APELLII	OOS Y NOMBRES	AREA DE T	RABAJO			
A				1				
SERVICIA DE ANIANIENTO RESULUESTO	Rirmo la presente declaración, en conformidad con lo establecido en el Articulo 49° del Texto Unico Ordenado de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS. For lo que suscribo la presente en honor a la verdad.							
			San Juan Bautista,	de	del 2024.			
	_	(Firma	y Huella Digital)	_				



ANEXO N°04

DECLARACION JURADA - VARIOS

Yo	не жиле выполня в принципальной станований принципальной	identificado	(a) con	DNI	N°
med	, domiciliado en diante la presente solicito se me considere participar en el va denominación es convocado por la Municipalidad Distr	Proceso CAS N° rital de San Jua	n Bautis	ta.	_;
Par	ra tal efecto, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguien	ite:			
NOW BUILD	 QUE LA INFORMACION CONSIGNADA EN MI CURR QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON COP NO TENER ANTECEDENTES PENALES. NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES Y JUDICIA NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO NACIO SERVIDORES CIVILES - SERVIR. NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDOI CIVILES. NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DI CIVILES. NO HABER SIDO CONDENADO POR LA COMISION SI NO HABER SIDO SANCIONADO CON DESTITUCION POR TENER SANCION VIGENTE DERIVADA DE ALGU SANCIONADOR POR PARTE DE LA CONTRALORIA CON DEL ESTADO. 	IA FIEL DEL OF ALES. NAL DE SANC RES ALIMENTA EUDORES DE DE DELITOS DO O DESPIDO. JN PROCESO A BENERAL DE LA PARA LABORA	RIGINAL. CIONES O RIOS MO REPARA OLOSOS. DMINIST A REPUBI	CONTR ROSOS CIONE RATIV LICA. ERVICI	SA SS O
Uni	mo la presente declaración, en conformidad con lo establ tico Ordenado de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Ad r Decreto Supremo N°004-2019-JUS.	ecido en el Artíc Iministrativo Ge	ulo 49° d eneral", a	lel Text probac	lo
Por	r lo que suscribo la presente en honor a la verdad.				
SW JUAN S	San Juan Bautist	a, de	d	el 202	4.
	(Firma y Huella Digital)	vertical data of charles recogniti			